ACTA No. 4145.020.14.82.249	FECHA:	06/oct/2025
	HORA INICIAL:	07:00 am
	HORA FINAL:	09:00 am
OBJETIVO: Realizar una capacitación técnica dirigida al talento humano en salud de MIMENTE IPS SAS, enfocada en la promoción de los derechos en salud mental.	LUGAR: https://meet.google.com/tif-ucrn-stg	

ASISTENTES: Marlly Parra – Contratista, Emilia Echeverry – Enfermera, (Ver listado de asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Desarrollo de la reunión
3. Varios o cierre

DESARROLLO:

1. Saludo

 La contratista Marlly Parra del programa de Salud Mental y Convivencia Social de la Secretaría Distrital de Salud Pública, dio saludo inicial a los Profesionales de la MIMENTE IPS SAS.

2. Desarrollo de la reunión

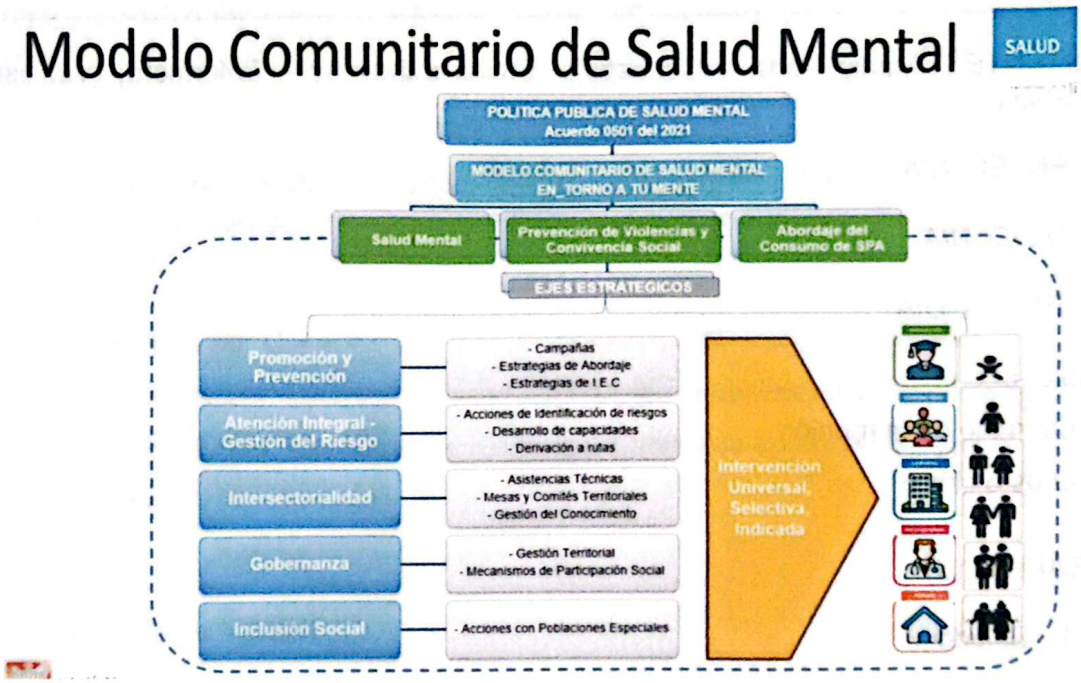
 La contratista Marlly Parra continuo con la Asistencia técnica donde menciono y explico que es una asistencia técnica: El proceso de Asistencia Técnica y Acompañamiento institucional está dirigido a mejorar las capacidades individuales,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

organizacionales y comunitarias de Santiago de Cali para la implementación de los programas en Salud Mental en el marco de los lineamientos de la Ruta Integral de Atenciones.

Continuo y presento el modelo comunitario de Salud Mental con el lema En-torno a tu mente, que está acorde con los lineamientos del Ministerio de Protección Social y a la administración:



Se enfatizo en las actividades o responsabilidades de la Red Prestadora de según el Acuerdo 0501 de 2021, de la atención integral de acuerdo a las guías y lineamientos y la atención integrada con los reportes a los sectores pertinentes.

La contratista Marlly Parra Continuo con el tema de la capacitación técnica:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

La capacitación técnica Se fundamenta en un enfoque biopsicosocial y de derechos humanos, promoviendo el bienestar emocional, la inclusión, el respeto por la diversidad y la equidad. A través de metodologías educativas vivenciales, fomenta la reflexión crítica, el desarrollo de habilidades para la vida, la resiliencia, el autocuidado y la construcción de redes de apoyo comunitarias. Además, busca transformar las narrativas estigmatizantes y promover entornos protectores desde un enfoque diferencial, territorial e intercultural.

Por lo tanto, la metodología de la capacitación se desarrolló a través de metodología virtual, centrados en tres puntos importantes que propone la caja de herramientas, como los son:

- ✓ Experimentar: Conectar con una experiencia y reflexionar sobre ella.
- ✓ Conceptualizar: Establecer conexión entre las experiencias y los conceptos.
- ✓ Aplicar y Crear: Identificar los saberes y conceptos aprendidos y ponerlos en práctica.

¿Qué es la Salud Mental?

La salud mental en Colombia se entiende como una construcción colectiva influenciada por el entorno social. Más que una condición individual, se trata de un equilibrio que permite a las personas interactuar, adaptarse y construir relaciones significativas. Desde un enfoque comunitario, se reconoce que los recursos locales, el apoyo mutuo y las acciones sociales promueven cambios positivos y sostenibles en el bienestar emocional de todos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner



Promoción de los derechos en salud menta = La salud mental como derecho fundamental La ley establece explícitamente que la salud mental es un derecho, diferenciándola de los trastornos mentales. Esto implica su reconocimiento legal y la obligación del Estado de garantizar su promoción, prevención, atención y recuperación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

La Ley 2460 de junio de 2025, modifica la Ley 1616 de 2013 y establece nuevas disposiciones para la prevención, atención y promoción de la salud mental en Colombia.

- **Acceso directo a servicios psicológicos**

Los pacientes tienen el derecho a acceder directamente a psicólogos sin necesidad de pasar por remisión médica general, lo que facilita y agiliza el acceso a atención en salud mental.

- **Prioridad en la atención a poblaciones vulnerables**

Se reconoce el derecho a una atención prioritaria para personas con trastornos mentales, niños, niñas, adolescentes y personas mayores, quienes son más vulnerables.

- **Acceso a medicamentos psiquiátricos garantizado**

La ley obliga al Invima a garantizar el acceso a medicamentos psiquiátricos, incluyendo su disponibilidad incluso fuera del país cuando sea necesario, lo que protege el derecho a la continuidad del tratamiento.

- **Cobertura con recursos económicos específicos**

Se crea una subcuenta exclusiva para salud mental en el Presupuesto General de la Nación, asegurando financiación estructural para garantizar el derecho a servicios efectivos y continuos.

- **Atención oportuna con redes integradas**

Se promueve la conformación de redes mixtas de atención en salud mental (públicas y privadas), lo que busca ampliar la cobertura y asegurar el derecho a la atención oportuna y suficiente.

- **Formación y ampliación del talento humano en salud mental**

La ley garantiza el derecho a recibir atención por profesionales calificados mediante:
Servicio social obligatorio para psicólogos con experiencia.
Aumento de cupos para formar psiquiatras.

- **Educación y promoción en salud mental como derecho colectivo**

Se establece el derecho de la población a ser informada y educada mediante:
Campañas de educación emocional en colegios.
Divulgación masiva a través del sistema de medios públicos.
Campañas institucionales del Estado en todos los niveles (municipal, departamental y nacional).

- **Derecho a primeros auxilios en salud mental en la comunidad**

La ley crea la figura de agentes comunitarios en salud mental, para que la ciudadanía tenga derecho a recibir primeros auxilios psicológicos de forma masiva y accesible.

- **Lucha contra el estigma y el autoestigma**

La ley promueve acciones para combatir el estigma asociado a los problemas de salud mental, lo cual protege el derecho a vivir libre de discriminación por condiciones psicosociales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

Derechos poco conocidos en salud mental

- ✓ Derecho a no ser medicalizado como única forma de tratamiento
- ✓ Derecho a un entorno emocionalmente seguro
- ✓ Derecho a la salud mental desde la infancia
- ✓ Derecho a expresar el sufrimiento sin ser patologizado
- ✓ Derecho a recibir atención intercultural y adaptada a contextos diversos
- ✓ Derecho de los cuidadores y acompañantes a recibir apoyo emocional
- ✓ Derecho a decidir sobre el propio tratamiento
- ✓ Derecho a la reintegración social y laboral tras una crisis mental

Habilidades para la vida

Se entienden como competencias esenciales para enfrentar de manera eficaz los desafíos cotidianos.

REGULACIÓN EMOCIONAL
Capacidad para gestionar y controlar nuestras emociones de manera que nos permitan adaptarnos a las situaciones de la vida y alcanzar nuestras metas



AUTOCONOCIMIENTO
Historia de Vida

Al finalizar la capacitación se dio respuestas a las dudas.

3. Cierre

Siendo las 09:00 am, se dio por terminada la reunión con la participación de 28 mujeres, 07 hombres, para un total de 35 personas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Al terminar la actividad de asistencia técnica se socializo la encuesta de satisfacción, donde se compartió el link https://docs.google.com/forms/d/1Z5L6Wlti4UiJeRWDblCREvXV3OpOC339NrTWiQ6QUbc/viewform?edit_requested=true

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar el acta	Marlly Parra Jaramillo	06/oct/2025

Firmas (responsables)

MARLLY PARRA
Contratista
Programa de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

EMILIA ECHEVERRY
Enfermera
MIMENTE IPS SAS

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folios.

Elaboró: Marlly Parra – Contratista.
Revisó: Carlos Ampudia – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° **4145.020.14.82.249**	**FECHA:** 06/oct/2025
	HORA INICIAL: 07:00 am
	HORA FINAL: 09:00 am
OBJETIVO: Realizar una capacitación técnica dirigida al talento humano en salud de MIMENTE IPS SAS, enfocada en la promoción de los derechos en salud mental.	**LUGAR: https://meet.google.com/tif-ucrn-stg**

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Emilia echeverry	IPS MIMENTE	3148453834	echeveriemylia@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
2	Jeimmy marcela figueroa gonzalez	IPS MIMENTE	3106403727	jeimmyfiguerosayono@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
3	Silvia serna garcia	IPS MIMENTE	3206902485	silvia.8uerle@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
4	Maria thenays vivas riascos	IPS MIMENTE	3105035214	mariathenays@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
5	Clara Beatriz Tirado Velez	IPS MIMENTE	3205763705	velezbeatriz_22@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
6	Elizabeth Cortes Celi	IPS MIMENTE	3105972075	ELIZACOR20@HOTMAIL.COM	Certifico mi asistencia a la reunión
7	Sonia Esperanza Rodriguez Ruiz	IPS MIMENTE	3113094432	SoniaRuiz@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
8	Luz Amparo Ayala	IPS MIMENTE	3103716821	LuzAmparo24@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
9	Libardo Cuellar Cardona	IPS MIMENTE	3136459600	libardocuellar52@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
10	Maria Teresa Borja De Abella	IPS MIMENTE	3136054706	A.CONTABLE@SANAMBIENTE.COM.CO	Certifico mi asistencia a la reunión
11	Dixsa Bernarda Azcarate Hurtado	IPS MIMENTE	3207181537	Dixsaz@hotmail.es	Certifico mi asistencia a la reunión
12	Jesus Maria Ortega	IPS MIMENTE	3206171671	ortegajesus16@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
13	Maritza Valderrama Polania	IPS MIMENTE	3113749810	martivalderramapol21@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
14	Luz Dary Gil De Plaza	IPS MIMENTE	3122335005	luzplaza_DG23@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
15	Luis Gonzaga Castaño Quintero	IPS MIMENTE	3136722830	quinterogonza34@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
16	Luis Eduardo Garcia Morcillo	IPS MIMENTE	3113584121	morcillogarciaE@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
17	Sandra Milena Gallego Torres	IPS MIMENTE	3137205551	gallegomile33@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
18	Luz Maria Gomez Serna	IPS MIMENTE	3103891879	LUGOMEZ38@YAHOO.COM	Certifico mi asistencia a la reunión

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N° **4145.020.14.82.249**

FECHA: 06/oct/2025
HORA INICIAL: 07:00 am
HORA FINAL: 09:00 am

OBJETIVO: Realizar una capacitación técnica dirigida al talento humano en salud de MIMENTE IPS SAS, enfocada en la promoción de los derechos en salud mental.

LUGAR: https://meet.google.com/tif-ucrn-stg

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Carlos Marino Lopez Balanta	IPS MIMENTE	3116020952	vanelo-20@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
20	Ruth Erasso Morales	IPS MIMENTE	3108440299	moraleserasso21@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
21	Maria Hilda Salazar De Bolaños	IPS MIMENTE	3128693693	mariasalazar11@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
22	Maria Lucia Giraldo Pineda	IPS MIMENTE	3104302320	mariapineda21@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
23	Rosalia Mafla Quijano	IPS MIMENTE	3186902454	quijanomafla_22@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
24	Lucero Gonzales Rincon	IPS MIMENTE	3117494387	lucergon@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
25	Noelia Saavedra Ayala	IPS MIMENTE	3113678103	ayalasaavedra_33@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
26	Luz Marina Ramirez Giraldo	IPS MIMENTE	312786559	giraldorml_16@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
27	Maria Almirtha Fernandez	IPS MIMENTE	3113672507	almirtha250@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
28	Carolina Saldarriaga Guevara	IPS MIMENTE	3104136668	caroguevara33@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
29	Luis Domingo Rojas	IPS MIMENTE	3136330851	rojasluis_31@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
30	Alvaro Garcia Perea	IPS MIMENTE	3113118334	asesores.iss@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
31	Luz Mary Duarte Vidal	IPS MIMENTE	3148144711	vyctorp@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
32	Luz Stella Mazo Castaño	IPS MIMENTE	3116194804	stellaluz31@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
33	Gabriela Duque Franco	IPS MIMENTE	3148787489	gabyduquef@hotmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
34	Amparo Ramirez Muñoz	IPS MIMENTE	3104073203	Ramirezamp31@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión
35	Marlly Parra Jaramillo	Secretaría Distrilta de Salud Salud Mental	3223065184	marllyparra00@gmail.com	Certifico mi asistencia a la reunión